

NORMATIVA DE USO TENIS DE MESA

- 1. Las mesas de Tenis de mesa se encuentran en la sala Polivalente, edifico E, 5º planta.
- 2. Su uso estará condicionado por las necesidades que tenga el Servicio de Deportes de utilización de la Sala Polivalente.
- 3. Para poder utilizarla, se deberá solicitar autorización en el Servicio de Deportes, dejando en depósito el carnet UPV, el DNI o documento oficial acreditativo.
- 4. El Servicio de Deportes prestará (previo depósito de documento oficial acreditativo) el material necesario para jugar a Tenis de Mesa (red, paletas y pelotas) y la llave de la Sala Polivalente si esta estuviera cerrada, haciéndose responsable desde ese momento del uso de la sala y material deportivo empleado.
- 5. Montar la mesa para poder jugar implica desmontarla una vez haya acabado la partida y dejar TODO el material que se haya utilizado (mesas, redes, paletas, pelotas...) en su lugar de origen.
- 6. A la finalización de su uso, y si no queda nadie en la sala se deberá cerrar la instalación y entregar la llave de la sala y el material empleado en el Servicio de Deportes para recoger el carnet.
- 7. Sólo se puede acceder a la sala con calzado deportivo. Está prohibido realizar cualquier actividad deportiva con zapatos de calle.
- 8. Está prohibido comer, fumar y el uso de bebidas alcohólicas dentro de la sala.
- 9. Los usuarios que no respeten la normativa de sala serán inhabilitados según normativa del Servicio de Deportes.
- 10. Servicio de Deportes NO SE RESPONSABILIZA de los objetos personales dejados en la sala.

Para cualquier incidencia llama al Servicio de Deportes 962849439



